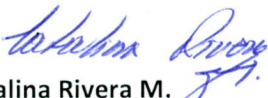


**BOLETIN DE ENMIENDAS No. 9 AL DOCUMENTO DE LICITACION  
PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA  
FASE 2 DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO  
SOLICITUD DE PRECALIFICACION No. SDP-01-2013-METRO DE QUITO-BID-CAF-BEI  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. RELI-01-2013-METRO DE QUITO-BID-CAF-BEI**

Conforme lo establecido en la Subcláusula 8.1 de la Sección 1, de las Instrucciones a los Oferentes, la Comisión Técnica del proceso licitatorio de la Fase 2, emite la siguiente enmienda a los plazos de construcción de la obra y de la presentación de las ofertas:

ASUNTO	ENMIENDA									
IAO 22.1 – Plazo para la presentación de la ofertas	Se reemplaza el plazo para la presentación de las ofertas: Donde dice: “6 de junio de 2014”, dirá: “7 de julio de 2014”									
Subcláusula 1.1.3.3 de la Parte A – Datos del Contrato	Se enmienda la Subcláusula 1.1.3.3 de la Parte A – Datos del Contrato, de la Sección VIII Condiciones Especiales del Contrato, donde dice: “treinta y seis (36) meses,” dirá: “cuarenta y dos (42) meses”.									
DATOS DEL CONTRATO	<p>El Cuadro Resumen de Secciones de la Parte A – Datos del Contrato de la Sección VIII – Condiciones Especiales (Pag. 205) del Documento de Licitación, se reemplaza por el siguiente:</p> <p><b>Cuadro: Resumen de Secciones</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre/Descripción de la Sección (Subcláusula 1.1.5.6)</th> <th>Plazo de terminación (Subcláusula 1.1.3.3)</th> <th>Indemnización por demora (Subcláusula 8.7)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COCHERA Y TALLERES</td> <td>18 meses</td> <td>0,05% del Precio de Talleres y Cocheras por día.</td> </tr> <tr> <td>RESTO DE LA OBRA</td> <td>42 meses</td> <td>0,05% del Precio del Contrato por día.</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre/Descripción de la Sección (Subcláusula 1.1.5.6)	Plazo de terminación (Subcláusula 1.1.3.3)	Indemnización por demora (Subcláusula 8.7)	COCHERA Y TALLERES	18 meses	0,05% del Precio de Talleres y Cocheras por día.	RESTO DE LA OBRA	42 meses	0,05% del Precio del Contrato por día.
Nombre/Descripción de la Sección (Subcláusula 1.1.5.6)	Plazo de terminación (Subcláusula 1.1.3.3)	Indemnización por demora (Subcláusula 8.7)								
COCHERA Y TALLERES	18 meses	0,05% del Precio de Talleres y Cocheras por día.								
RESTO DE LA OBRA	42 meses	0,05% del Precio del Contrato por día.								

Quito, DM, 27 de Mayo de 2014

  
Catalina Rivera M.  
Presidenta Comisión Técnica  
Gerente General EPMMQ (S)